

Manuel Amigo Mateos
Consejero de
Presidencia y Trabajo

Avda. de Extremadura, 43
06800 MERIDA
Teléfono (924) 30 09 02

9/ Feb // (A)

JUNTA DE EXTREMADURA

Mérida, 15 de febrero de 1993

Excmo. Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra
Presidente de la Junta de Extremadura
MERIDA

Querido Presidente:

El pasado día 11 asistí a la reunión convocada por el Ministro de Administraciones Públicas en la sede de su Ministerio, para tratar asuntos relativos a la asunción de las nuevas transferencias una vez promulgada la correspondiente Ley Orgánica de Delegación.

En el transcurso de la misma se puso de manifiesto, por el Ministro, la necesidad de realizar traspasos de medios económicos, materiales y humanos de una manera simultánea a todas las Comunidades Autónomas afectadas, así como que las negociaciones fueran de carácter multilateral, para evitar que por alguna Comunidad pudiera intentar un trato diferencial no solo en el techo competencial, sino también en los medios puestos a su disposición.

Igualmente se planteó la necesidad de que antes del verano, pueda existir un paquete de competencias ya asumido, señalando como posible las siguientes, en virtud de la posible poca conflictividad en la negociación:

- Casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas y las Loterías Nacionales.
- Cooperativas, mutuas no integradas en el sistema de S.S.
- Espectáculos públicos
- Fundaciones de interés para la Comunidad.
- Corporaciones de derecho público (Colegios profesionales, Cámaras de Comercio y Cámaras Agrarias).
- Prensa, radio, televisión y otros medios de comunicación social.
- Asociaciones.
- Trabajo (Sociedades Anónimas Laborales, Relaciones laborales, Seguridad e Higiene en el trabajo, Expedientes de regulación de empleo, mediación, arbitraje y conciliación).

Después de la celebración de la elecciones y la configuración del nuevo Gobierno, se acometería las negociaciones del resto de las competencias, (Educación en los términos previstos en el pacto autonómico).

El Ministro hizo alusión a la dificultad que ha entrañado la negociación de las transferencias en materia del INSERSO que en algún caso ha supuesto cuatro años, por lo que le manifesté que en ningún caso debería tomarse como ejemplo, toda vez que en esta ocasión las funciones y medios deberán ser como mínimo los ya aprobados y en el B.O.E. para las CC.AA. que accedieron por la vía del 151, a lo que el Ministro asintió.

Como quiera que pudieran existir problemas con algunas competencias, toda vez que teniéndolas la C.A. por delegación y detentandola la Administración del Estado al no haberse producido los traspasos, se ha llegado al acuerdo de que por parte de los Ministros de Educación y Ciencia, y Asuntos Sociales, se convocarán a los Consejeros afectados para constituir un foro de discusión de los asuntos que puedan surgir en materias de Educación e Insero hasta que se culminen estos traspasos. En materia de transferencia Universitaria no parece que tengan mucho interés en realizarla en breve, más bien lo contrario.

Abrazos,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the bottom, positioned below the text 'Abrazos,'.